





Solicitud: 825045

**PUBLICICO**

COMUN

Recibida 22/01/2016

PERIODO: - 22/01/2016

Resumen del resultado de la búsqueda.-

-----  
1 ODALFIX SA  
RUC:217502950010

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
		14759	31/10/2014	Sociedad Anonima CONSTITUCION
		108909	12/08/2015	Sociedad Anonima Ley 17904
				ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE

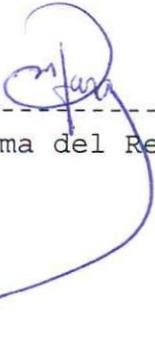
(\*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIEN TO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

- Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
- Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
- Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: la informacion corresponde a actos inscriptos en todas las sedes departamentales y locales del pais.
- Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 25-JAN-16

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 26/01/2016 10:50

  
-----  
Firma del Registrador

Dirección General de Registros  
Edificio del Notariado - 18 de julio 1730  
tel 2402 5642 - C.P. 11200  
www.dgr.gub.uy

1997/2016  
TD 2012

**CERTIFICO QUE:** La firma que antecede en el certificado No. 825045 de fecha 22/01/2016 del Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio, se corresponde con la registrada en esta Asesoría Técnica Registral por la **Escribana Mariela GARCIA**, funcionaria de la Dirección General de Registros. **EN FE DE ELLO,** expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de enero de dos mil dieciséis.

**Esc. Alicia I. Montaña**  
Profesional A Grado 11  
ASESORÍA TÉCNICA REGISTRAL



## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ALICIA I. MONTAÑA		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	PROFESIONAL ESCRIBANO A GRADO 11		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	ASESORIA TECNICA REGISTRAL - DGR		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	29 de Enero de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00016006033018D		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	

### Documento Apostillado: CERTIFICADO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



**Fe N° 588457**

ESC. DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE - 124177

**CERTIFICO QUE: A) ODALFIX SOCIEDAD ANONIMA** es persona jurídica hábil y vigente, constituida en Montevideo por acta de fecha 2 de octubre de 2014 cuyas firmas certificó la Escribana Nelida Aviaga. Sus estatutos fueron aprobados por Auditoría Interna de la Nación el 15 de octubre de 2014, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas Sección de Comercio el 31 de octubre de 2014 con el número 14759 y publicados en forma legal en el Diario Oficial del 4 de noviembre de 2014 y en el Heraldo Capitalino del 3 de noviembre de 2014. **B)** De dichos estatutos que tengo a la vista surge que: a) el plazo por el cual se constituyó la sociedad se encuentra vigente, b) el Administrador o el Directorio en su caso, tienen ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes, c) el Administrador, Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente representan a la sociedad, c) su capital se encuentra representado por acciones nominativas endosables desde su constitución y d) su objeto principal es participar en otras sociedades comerciales en el Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 100 de la ley 18.083 y su objeto secundario es: a) realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la ley 16.774 modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros, no estando comprendidas estas actividades en el Decreto Ley 15.322 ni en ninguna actividad controlado por el Banco Central del Uruguay; b) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior. **C)** Tengo a la vista: a) Libro de Actas de Asambleas y Actas de

Directorio de la sociedad certificado por el Registro de Personas Jurídicas el 25 de noviembre de 2014 con el número 18183, con actas copiadas hasta fojas 5, del cual resulta que por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 12 de junio de 2015 se resolvió designar como Presidente de la sociedad a José Fernando Villanueva Carrera. Dicha acta es la última que luce copiada en el citado libro relativa a la designación de directorio. El citado es el único director designado en la asamblea relacionada y aceptó el cargo por Acta de Directorio de fecha 12 de junio de 2015. El directorio fue inscripto en el Registro relacionado el 12 de agosto de 2015 con el número 108909, cumpliendo con la ley 17904 según declaratoria otorgada en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala el 29 de Julio de 2015 la cual debidamente certificada y legalizada fue protocolizada por el suscrito Escribano en Montevideo el 11 de agosto de 2015 y b) Libro de Registro de Títulos Nominativos certificado por el citado registro el 25 de noviembre de 2014 con el número 18186 de donde resulta que el titular de la totalidad del capital integrado de la sociedad emitido es José Fernando Villanueva Carrera, la constancia copiada a fojas 3 es la última que luce en el citado libro. **D) ODALFIX SOCIEDAD ANONIMA** se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 750295 0010. **E)** El domicilio de la sociedad es en esta ciudad y su sede en la calle Juan Parra del Riego 989. **F)** José Fernando VILLANUEVA CARRERA, es guatemalteco, mayor de edad, titular del pasaporte expedido por la República de Guatemala número 00398188K y de identidad número A-1 398188, se domicilia en el exterior a estos efectos en Juan Parra del Riego 989 de Montevideo. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el



Fe N° 588458



ESC. DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE - 124177

presente en dos hojas de papel notarial de la serie Fe números 588457 y 588458, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de enero de dos mil dieciseis.-

6  
21

*[Handwritten signature]*

**A. SIMOIS  
PÚBLICO**  
MONTEVIDEO  
\$ 261,00  
REPUBLICA DEL URUGUAY  
054920 16

**DIEGO A. SIMOIS  
ESCRIBANO PÚBLICO**

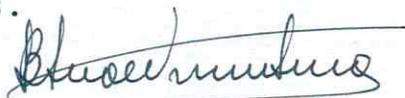




REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

**CERTIFICO QUE:** DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fe Número 588458 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintisiete de enero de dos mil dieciseis.



ANA MARIA VICENTINO  
Escribana  
INSPECCIÓN GENERAL  
REGISTROS NOTARIALES







# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country/Pays :	República Oriental del Uruguay		
<b>El presente documento público</b> This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
<b>Certificado</b> Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	29 de Enero de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00016006014011G		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	

## Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



